

En el día de hoy, 9 de mayo de 2020, realizamos la **QUINTA REUNIÓN DEL ERTE de VIAJES CARREFOUR, S.L.**, junto a la comisión compuesta por los sindicatos **CCOO, Fetico, Ugt, Fasga, Ela** y la Dirección de la Empresa.

La Dirección solicita valoración del borrador de texto de Acuerdo remitido a la representación de los trabajadores en la tarde del 8 de mayo de 2020.

Desde CCOO junto a la Comisión, una vez revisado el texto solicita se incluya que se tenga especial sensibilidad con los colectivos especialmente vulnerables que acepten la oferta de empleo, aceptando su inclusión por parte de la Dirección.

La Dirección adelanta a la representación de los trabajadores que ha procedido a incluir en el listado de plantilla afectada a dos trabajadoras en situación de excedencia por guarda legal, contactando con las mismas y realizada oferta de empleo.

La Dirección presenta los datos recabados de la plantilla respecto a la oferta de empleo trasladada, indicando **que hay contestación expresa del 68,1% de la plantilla, lo que pone de relieve el porcentaje de plantilla que no ha contestado.**

Desde CCOO junto a la comisión solicitamos que teniendo en cuenta el número de plantilla que figura pendiente de respuesta, se amplíe el plazo para recabar contestación de la decisión definitiva, **máxime para las plantillas que quieren aceptar el acompañamiento de oferta de empleo**, porque de no hacerlo y comunicarlo de manera expresa quedarían automáticamente dentro de la suspensión del ERTE, en situación de desempleo.

Por la Dirección, teniendo en cuenta la solicitud de la comisión, bajo el compromiso de mantenimiento del empleo, y con el interés de las partes en **asegurar que toda la plantilla ha tenido la oportunidad de manifestar de forma expresa su decisión**, se propone dejar cerrado preacuerdo en los términos y condiciones finales, y emplazar a las partes **el próximo lunes 11 de mayo de 2020 para firma definitiva**, momento en el que se incluirá el número final de trabajadores adscrito a cada una de las medidas. **La Dirección intentará contactar nuevamente con las plantillas** que aún no han dado respuesta, a fin de aclarar las dudas que pudieran tener y conocer su decisión definitiva. **CCOO junto a la Comisión** valoran positivamente la medida.

Comisión y Dirección dan por finalizados los términos y condiciones sometidos a consulta, a falta de recabar el número final de trabajadores afectados por las medidas **y suscriben PREACUERDO, que cuenta con la conformidad de la mayoría de los miembros presentes de la Comisión representativa (4 votos a favor de CCOO, FETICO, UGT, FASGA y uno en contra de ELA).**

Quedando emplazados para proceder a la ratificación, aprobación y firma del texto del Acuerdo final y definitivo el próximo día 11 de mayo a las 13:00 horas.



